

ACTA SESION ORDINARIA N°178 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, Sergio Ramón García Ainol. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695).

Participa de la reunión la Sra. Matilde Santana, funcionaria de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, se refiere al bono Mipymes y a los feriantes que es un tema de ley. Entrega un documento al Concejo donde explica la facultad en materia municipal del Concejo Municipal a propuesta del Alcalde para determinar la política general en materia de suscripción de convenios, y la condonación de intereses en conformidad al artículo 192º del Código Tributario. Respecto de los impuestos establecidos en el artículo 23º y siguientes del Decreto N°2.385/1996 del Ministerio del Interior, y las patentes establecidas en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que entren en la categoría de Mipymes. Indica y propone en relación a las Patentes Municipales de Mipymes alternativas en el ítem cuota, plazo, tramos convenio, requisitos. La ley faculta hasta 4 años para el pago sólo para los que tienen patente, y tenemos un convenio por los 4 años y condonar intereses.

Sr. Bórquez: propone que a la gente que tiene montos mayores se le entregue un plazo más extenso, ofrecer alternativas, y contactarse con ellos y que regularicen con el bono pertinente.

Sr. Alcalde: se debe actuar como dice la ley, y que se apruebe de acuerdo al documento presentado y con los tramos indicados.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda y aprueba por unanimidad la política general en materia de convenio de pagos y condonación de intereses y sanciones en el marco de la aplicación de la ley N°21.353, respecto de las micro, pequeñas y medianas empresas tal como se indicó en el documento presentado por la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

Sra. Santana: plantea además modificar la Ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos, en relación a cambiar los conceptos de Unidad de Finanzas por Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, y también la Tesorería Municipal por la Oficina de Derechos y Contribuciones de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, y contextualizado en el Manual de Procedimientos de cobro administrativo y judicial de derechos, impuestos y tributos municipales morosos.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda y aprueba por unanimidad modificar la Ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Administración y Finanzas, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Explica las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se analiza el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa al Acta.

A continuación el Sr. Héctor Caro, Asesor Jurídico, se refiere a que el Concejo Municipal pueda aprobar un trato directo para la extensión del contrato del Servicio del Alumbrado Público en la comuna, o sea una prórroga del contrato, esto por el tema de la licitación pública ya que el proceso administrativo y su adjudicación debe cumplir ciertos plazos, y así se mantiene este vital servicio para la comunidad mientras continua dicho proceso.

Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

Sr. Alcalde: plantea que el objetivo es que Castro pueda quedar con un 100% de alumbrado público Led y que el servicio prosiga.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el trato directo y una prórroga por dos meses a la empresa que presta el servicio de alumbrado público en la comuna de Castro, y se incluya la reposición de las luces led.

Participa de la sesión la Srta. Natalia Torres Manzo, profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao), quien presenta al Concejo Municipal la Licitación Pública del "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la comuna de Castro", con la oferta y recomendación técnica por parte de la Comisión Técnica Municipal. Cada Concejal tiene toda la documentación con la información correspondiente. El financiamiento es municipal, la unidad técnica es la Secplan-Dimao, el monto adjudicado es \$89.632.213 mensual, impuesto incluido, el plazo de ejecución son dos años, y la licitación consiste en la contratación para la ejecución del servicio habitual de aseo y barrido de calles y espacios públicos de la comuna de Castro. Para su ejecución se considera que el servicio realice barrido diario, contratación de todo el personal, provisión de todos los equipos y accesorios. La Comisión Técnica de Análisis de las Propuestas recomienda adjudicar la Licitación Pública a la Empresa Gestión Ambiente S.A., de acuerdo al informe de evaluación.

Sr. Bórquez: sugiere que el ITO del servicio fiscalice los lugares donde los trabajadores realizan su labor, y que cuenten con baños móviles que puedan utilizar en esos sectores.

Se realizan consultas y aclaraciones en relación a la licitación.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica la Licitación Pública del "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la comuna de Castro", a la Empresa Gestión Ambiente S.A., por el monto de \$89.632.213 mensuales, impuestos incluidos; de acuerdo al Informe de evaluación presentado por la Comisión Técnica Municipal.

Srta. Torres: continúa expresando que postularon a un proyecto al Fondo del Reciclaje y se aprobó. Por tanto, se prosigue con la presentación de la Licitación Pública "Servicio para Implementar Piloto de Recolección Residuos, Castro", enmarcado en el proyecto "Castro, ciudad sustentable", entrega una minuta de la iniciativa a cada Concejal con toda la documentación, el financiamiento es del Fondo de reciclaje Chiloé 2020, la unidad financiera es la Municipalidad de Castro, la unidad técnica es el Ministerio del Medio Ambiente, el monto adjudicado es \$110.000.000, impuestos incluidos, el plazo de ejecución es 9 meses corridos a contar de la fecha de firma del contrato. El proyecto comprende la contratación de una empresa que preste servicios profesionales para implementar un piloto de recolección diferenciada en 300 hogares de la comuna de Castro, en un período de ejecución de 9 meses. Castro, ciudad sustentable tiene como objetivo potenciar la gestión de residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos, y tiene como meta capacitar a un aproximado de 300 hogares beneficiando a un número de 1.200 personas en la gestión de residuos mediante el compostaje. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar la Licitación a la "Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Limitada Greenticket", por cumplir con los requisitos solicitados, y ofertar jornadas de capacitación los fines de semana.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica la Licitación Pública "Servicio para Implementar Piloto de Recolección Residuos, Castro", a la "Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Limitada Greenticket", por el monto de \$110.000.000, impuestos incluidos; de acuerdo al Informe de evaluación presentado por la Comisión Técnica Municipal.

A continuación participa el Sr. Sebastián Beiza Iribarren, profesional de la Secplan, quien presenta la Licitación Pública "Ampliación Sede Social Agrupación de Fútbol Senior Castro". Entrega a cada Concejal una minuta del proyecto que contiene toda la información respectiva. El financiamiento es del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), la unidad financiera es la Municipalidad de Castro, la unidad técnica es la Subdere, el monto adjudicado es \$37.109.575, impuestos incluidos, el plazo de ejecución son 90 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno. El proyecto comprende las obras de ampliación de la sede de la Agrupación de Fútbol Senior, la cual se encuentra en un terreno municipal, y la ampliación consiste en 70 metros cuadrados a los que se suman los 60 metros cuadrados existentes. Las nuevas obras corresponden al aumento en metros cuadrados de la sala de actividades, aumento en las áreas de la cocina y la incorporación de una bodega. Su materialidad será de madera en base de apoyos de fundación, revestimientos de fibrocemento siding madera. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar al Contratista Nelson Ojeda Cuyul.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica la Licitación Pública "Ampliación Sede Social Agrupación de Fútbol Senior Castro", al Contratista Nelson Ojeda Cuyul, por el monto de \$37.109.575, impuestos incluidos; de acuerdo al Informe de evaluación presentado por la Comisión Técnica Municipal.

El Secretario Municipal da lectura a una solicitud del Instituto Forestal (INFOR) donde piden establecer un comodato por el terreno donde se emplaza actualmente el vivero de Puacura, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 0,51 há y cuenta con un perímetro de 317 m. Existe un convenio de colaboración entre Infor y la Municipalidad de Castro, y durante 3 años han desarrollado diversas acciones y actividades que han permitido darle valor a la reforestación del bosque experimental de Puacura, y dentro de las acciones se encuentra la construcción del vivero forestal para desarrollar actividades de investigación, educación, transferencias de especies forestales nativas y los ecosistemas. Para lograr el objetivo se debe tener control sobre las instalaciones ya construidas y tener la posibilidad de postular proyectos de investigación y desarrollo para ejecutarlos directamente en ese espacio, sin perjuicio de las acciones y actividades que año a año se puedan coordinar entre ambas instituciones.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la realización de un Comodato entre la Municipalidad de Castro y el Instituto Forestal (INFOR), por el terreno solicitado, donde actualmente se emplaza el vivero de Puacura, por un período de 5 años, prorrogable.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ord. N°175.

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- Decreto Exento (Mercado Público) N°193 del 16 de junio de 2021, adjudica al Proveedor Juvenal Barría Aguila, la Licitación Pública denominada "Convenio de Ferretería", con cargo a Fondos Municipales, por un monto total de \$11.170.168, impuestos incluidos.-

2.- Decreto Exento (Mercado Público) N°198 del 22 de junio de 2021, adjudica al Proveedor Constructora y Transportes Vientos del Sur SPA, la Licitación Pública denominada "Convenio Mantenimiento Global, Comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°039 del 08 de junio de 2021, al Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Alcalde electo de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

2.- Oficio N°040 del 08 de junio de 2021, al Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Concejale electo de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

3.- Oficio N°041 del 08 de junio de 2021, al Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Concejale electo de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

4.- Oficio N°042 del 08 de junio de 2021, al Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Concejal electo de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

5.- Oficio N°043 del 08 de junio de 2021, al Sr. Ignacio Andrés Álvarez Vera, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Concejal electo de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

6.- Oficio N°044 del 08 de junio de 2021, al Sr. Héctor Nicolás Álvarez Vargas, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Concejal electo de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

7.- Oficio N°045 del 08 de junio de 2021, a la Sra. Yoanna Francisca Morales Aguilar, convoca a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro correspondiente al periodo 2021 – 2024, para prestar su juramento o promesa como Concejala electa de la comuna de Castro, el día 28 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en el Auditorium del Centro Cultural Comunitario.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto alcaldicio N°349 del 04 de junio de 2021, otorga el beneficio contemplado en el Art.3º, de la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001, al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, aporte correspondiente al ingreso de 10 nuevos socios.-

2.- Oficio N°362 de fecha 07 de junio de 2021, del Sr. Alcalde I. Municipalidad de Castro, enviado al Sr. Intendente Región de Los Lagos, Presidente Comisión Regional Uso del Borde Costero (C.R.U.B.C.), informa acuerdo unánime del Concejo Municipal de Castro en Sesión Ordinaria N°174 de fecha 07 de mayo 2021, donde se aprobó el levantamiento de prohibición al otorgamiento de concesiones marítimas en los sectores de Palafitos de la ciudad de Castro; además, solicita gestionar ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, dejar sin efecto el Ord. N°3951 de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión Regional Uso Borde Costero.-

3.- Informe N°01/2021 del 18 de junio de 2021, de Director Control Interno, informa en lo que respecta a las remesas al Fondo Común Municipal, en el Trimestre Enero – Marzo de 2021.-

4.- Informe N°02/2021 del 18 de junio de 2021, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al Trimestre Enero – Marzo de 2021.-

5.- Informe N°03/2021 del 18 de junio de 2021, de Director Control Interno, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Enero –Marzo 2021.-

6.- Informe N°04/2021 del 18 de junio de 2021, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera municipal, correspondiente al Trimestre Enero – Marzo 2021.-

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de vecinos Llicaldad, destinado apertura camino del sector.-

Este aporte fue aprobado con el Saldo Final de Caja en la Sesión N°163 del 15.01.2021.

8.- Oficio N°006 del 11 de junio de 2021, de Encargada Oficina de Turismo Municipal, da respuesta a Oficio N°037 de fecha 02 de junio de 2021 del Concejo Municipal, adjunta informe en relación al "Proyecto Pérgola Palafito Turístico".-

9.- Memorándum N°58 del 10 de junio de 2021, de Director de Obras Municipales, remite propuesta Ordenanza Local para el Enrolamiento de Camino Municipales, Comuna de Castro.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Ordenanza Local para el Enrolamiento de Caminos Municipales, Comuna de Castro".

10.- Carta de junio de 2021, de Encargado Oficina de Deportes Municipal, da respuesta al Concejo Municipal referente al tema de la utilización de la Cancha Villa Chiloé, tema tratado en la Sesión Ord. N°172 del 08 de abril de 2021.-

MOCIONES:

El Secretario Municipal agradece a los Concejales por el apoyo durante tantos años, y les desea lo mejor en sus actividades, colaboraron mucho por la comunidad y se nota, la amistad es un hilo de oro que se debe mantener y en todos estos años se privilegió el buen trato y el compartir. Le retribuyeron esta amistad y fue una enorme y grata experiencia durante tantos años, siéntanse agradecidos por la labor cumplida y el trato que siempre dieron a los funcionarios municipales que sintieron su apoyo. La labor política se dice que nunca concluye por tanto en algún otro momento de la vida se pueden reencontrar para beneficio comunitario. Gracias por todos estos años de respaldo y comprensión.

Sr. Márquez: agradece a todos, a los funcionarios municipales, a los profesores, a los funcionarios, a los dirigentes vecinales, a los deportistas, a la comunidad en general; también agradece al Alcalde por su trato y amistad, y especialmente a sus colegas Concejales con quienes compartió y aprendió a estimar y a valorar a pesar de las diferencias existentes que fueron minimizadas para apoyar los planteamientos de los vecinos. Si alguna vez se equivocó pide disculpas, todos somos humanos, siempre intenté el diálogo y buscar el bien común. Saluda también a los nuevos Concejales y les desea éxito en esta nueva gestión, que su norte sea el desarrollo de la comuna.

Sr. Tapia: da a conocer su trayectoria política desde el año 1967 siendo Regidor de Castro, Alcalde, y posteriormente Concejal, tuvo una gran y activa participación en la política local y administración comunal. Agradece a sus colegas Concejales por los años compartidos y la amistad que se generó; asimismo al Alcalde, quien dignificó la labor del Concejal, y compartió gratos momentos. También, agradece a los funcionarios municipales y el apoyo que sintió cada vez que solicitaba su colaboración, indica que durante tantos años enmarcado en la vida municipal también tuvo momentos familiares de dulce y de agraz; sin embargo, al final de la trayectoria es positivo y se lograron muchos proyectos e iniciativas que hicieron de nuestra comuna un polo de desarrollo. Recuerda a los funcionarios antiguos y a tantas personas que fueron servidores públicos. Igualmente agradece a la comunidad por el apoyo que recibió en toda su trayectoria. También, desea lo mejor para el nuevo período y nuevos Concejales para que apoyen a la comunidad, y lograr el progreso comunal.

Sr. García: fueron pocos los meses que estuvo como Concejal pero se realizó un buen trabajo, agradece a la vida por ser partícipe de esta experiencia de Concejal, agradece por la disposición que siempre tuvo de sus colegas y del Alcalde, les desea lo mejor, y los que llegan lo hagan con un aspecto propositivo, y buscar el progreso de Castro.

Sr. Muñoz: este es un momento emotivo, acepto las reglas del juego y de la democracia, Castro demanda diversos aspectos y tiene muchos desafíos, quedaron algunos proyectos emblemáticos para realizar y grandes sueños que ojalá se concreten. Desea el mayor éxito al Alcalde y agradece a cada uno de los Concejales, tiene una gran amistad con todos y eso se agradece, infinitas gracias a todo el personal del municipio y comunidad porque la vida es amor y así lo siente por todos estos fructíferos años.

Sr. Bórquez: siempre buscamos lo mejor para la comuna, aprendí a estimar a los colegas Concejales, a valorarlos, me brindaron mucha ayuda y colaboración, tuvimos diferencias pero siempre primó el bien común y el apoyo a la comunidad. La amistad se reconoce, espera que sus ex - colegas tengan un buen pasar y no se alejen de la gente, la gente los necesita, se merecen lo mejor, estoy contento por todo lo que hicieron por Castro y son parte de la vida local, fueron y son excelentes personas. Que el nuevo equipo de Concejales trabaje por la comuna y está a su disposición para ayudar. Agradece a sus colegas, y que les vaya muy bien en sus actividades.

Sr. Alcalde: comienza un nuevo ciclo comunal, agradece a este Concejo porque aportó mucho en su labor alcaldía y en beneficio comunitario, gobernar es complejo y en el servicio público se debe estar siempre presente, para avanzar se requiere disponer de un trabajo en equipo y este Concejo así lo demostró. Agradece con todo lo que significa a los Concejales y a sus familias, tenemos diferencias políticas pero eso no significaba que lleguemos a importantes acuerdos en pro de la comunidad, y había siempre respeto y consideración. Da a conocer el agradecimiento y el aporte realizado por cada Concejal señalando sus virtudes y propuestas, Castro ha ido cambiando por la experiencia y el apoyo a la comuna, la gente valora el municipalismo y como Concejo

cumplimos con la comunidad, gracias por el respaldo recibido. También, expresa sus agradecimientos al ex - Concejal Sr. Julio Álvarez Pinto, por su apoyo y respaldo durante su periodo como Concejal. Concluye expresando su reconocimiento al aporte realizado por los Concejales durante este período, y agradeciendo por la amistad y respaldo.

Concluye la reunión a las 17:42 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

SERGIO RAMON GARCIA AINOL
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.